

**RECIBIDO 13 DIC 2023**

**APRUEBA GASTOS DE REPRESENTACION PARA  
ADQUISICION DE SERVICIO DE ALOJAMIENTO  
Y ALIMENTACIÓN EN EL MARCO DEL  
CLAUSTRO DE DIRECTIVOS SUPERIORES A  
REALIZARSE EL 14 Y 15 DE DICIEMBRE DE  
2023 EN CENTRO DE INVESTIGACIONES  
COSTERAS DE LA UNIVERSIDAD DE ATACAMA.**

COPIAPÓ, 13 de diciembre de 2023

**RESOLUCIÓN EXENTA N°422**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en los D.F.L. Nros. 37 y 151, de 1981, el Decreto Supremo N°137, del 01 de Agosto de 2022, todos del Ministerio de Educación Pública; D.F.L N°1, de 2000 que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Resolución N° 7 Y 8 de 2019 de Contraloría General de la República; el Decreto UDA N°010, de 2000 y sus modificaciones, Ordenanza sobre Organización y Atribuciones de la Contraloría de la Universidad de Atacama, la Ley N°19.886 de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento con sus modificaciones, contenido en el D.S. N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; la Ley N°19.880 que Establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; párrafo 3° de la Ley N°21.094 de la Ley sobre Universidades Estatales; Decreto UDA N°030, de 2007 y sus modificaciones, sobre delegación de atribuciones por orden del Rector; Decreto U.D.A. N°27, de fecha 15 de enero de 2007, que aprueba la Ordenanza de Subrogaciones de Directivos de la Universidad de Atacama, lo dispuesto en la Resolución Exenta UDA N°1 CU, que fijan normas de exención de control previo de la Contraloría Universitaria.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, los días 14 y 15 de diciembre de 2023 se llevará a cabo Claustro de Directivos Superiores en dependencias del Centro de Investigaciones Costeras de la Universidad de Atacama, ubicado en Avenida El Morro s/n, Caldera, teniendo como objetivo el fortalecimiento de las competencias del equipo directivo para facilitar el desarrollo de las habilidades de liderazgo personal y estratégico en los participantes, conectándolas con un sello de liderazgo compartido que se encuentre alineado con los valores de la cultura organizacional y mirada estratégica de la organización, ante lo cual, nace la necesidad de servicio de alojamiento en un lugar cercano para los Directivos Superiores de la Universidad y almuerzo al finalizar el Claustro.



claramente el concepto de Gastos de Representación y las autoridades que pueden efectuar desembolsos relativos a estas materias.

3.- La Justificación de Gastos de Representación con listado de personas que asistirán al Claustro de Directivos Superiores y que requieren alojamiento y almuerzo, según el siguiente detalle:

Nombre	Cargo
Forlín Aguilera Olivares	Rector
Carlos Casanueva Troncoso	Encargado de Relaciones Universitarias
Carlos Pérez Saavedra	Contralor
Alejandro Salinas Opazo	Secretario General
Fernando Herrera Gallardo	Vicerrector Académico
Felipe Ulloa Cruz	Director de Pregrado
María José Gallardo Nelson	Vicerrectora de Investigación y Postgrado
Karina Pérez Cruz	Directora de Innovación, Desarrollo y Transferencia
Vladimir Riffo Bouffanais	Director de Investigación
Rossana Sepúlveda Rivera	Directora de Postgrado
Jaime Feijoo Meléndez	Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional
Alicia Campos Cisterna	Directora de Administración y Finanzas
Carla Zepeda Barraza	Jefa de Departamento Recursos Humanos
Claudia Trigo Figueroa	Directora de Planificación e Inversiones
Alexis Rojas Da Silva	Director de Vinculación y Comunicaciones
Rodrigo Dorador Alfaro	Director de Actividades Estudiantiles
Yulissa Anguis Fuster	Directora de Aseguramiento de la Calidad
César Espíndola Arellano	Director de Desarrollo Institucional
Alejandra Tello Zamorano	Directora Formación Continua
Claudia Tapia Cortes	Secretaria de Estudios
Viviana Rodríguez Venegas	Directora de Género, Diversidades e Inclusión

4.- La Providencia N°1145/2023 de fecha 13 de diciembre de 2023, de Rectoría, en la cual solicita gestionar acto administrativo que autorice gastos de representación para la adquisición de servicio de alojamiento para el 14 de diciembre de 2023 y almuerzo para el 15 de diciembre de 2023 en el marco del claustro de Directivos Superiores, según justificación de gasto de representación, reserva de Hotel Rocas de Bahía, Razón Social: Inversiones Miramonti Ltda., Rut: 761420000000, ubicado en Avenida El Morro N° 888, Bahía Inglesa, Caldera, por un monto de \$1.134.000 (un millón ciento treinta y cuatro mil pesos) y cotización de Turismo del Morro Limitada, Rut: 761420000000, ubicado en Playa



la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios el cual de acuerdo al artículo 53 "Exclusión del sistema", indica que podrán efectuarse fuera el sistema de información: letra c) Las contrataciones que se financien con gastos de representación, en conformidad a la Ley de Presupuestos respectiva y a sus instrucciones presupuestarias. Con todo, las contrataciones señaladas precedentemente podrán efectuarse de manera voluntaria a través del sistema de información.

6.- Que, lo anterior no obsta a la obligación de esta Institución de poner en conocimiento permanente del público, a través del sitio electrónico [www.uda.cl](http://www.uda.cl), el acto administrativo que contiene la referida contratación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública.

**RESUELVO:**

1° **APRUEBA** gastos de representación, por la suma total de \$1.722.000 (un millón setecientos veintidós mil pesos), por servicio de alojamiento y alimentación en el marco del Claustro de Directivos Superiores a realizarse los días 14 y 15 de Diciembre de 2023 en el Centro de Investigaciones Costeras de la Universidad de Atacama, ubicado en Avenida El Morro s/n, Caldera, a los siguiente proveedores:

a) **INVERSIONES MIRAMONTI LTDA.**, Rut: 78.822.000-9, por un monto de \$1.134.000 (un millón ciento treinta y cuatro mil pesos), I.V.A. Incluido, por servicio de alojamiento para 21 personas el 14 de diciembre de 2023 en Hotel Rocas de Bahía, ubicado en Avenida El Morro N° 888, Bahía Inglesa, Caldera.

b) **TURISMO DEL MORRO LIMITADA**, Rut: 78.822.000-9, por un monto de \$588.000 (quinientos ochenta y ocho mil pesos), I.V.A. Incluido, por servicio de almuerzo para 21 personas el 15 de diciembre de 2023 en Restaurant Tumorro, ubicado en final Playa las Algas s/n, Caldera.

2° **IMPÚTESE** el gasto que demande la presente contratación al ítem 12642 del presupuesto año 2023, con cargo al centro de costo 55101.

3° **PUBLÍQUESE** la presente Resolución en el banner de transparencia activa [www.uda.cl](http://www.uda.cl) una vez totalmente tramitado el presente acto administrativo.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.



*[Handwritten signature]*  
ALEJANDRO SALINAS OPAZO  
SECRETARIO GENERAL



*[Handwritten signature]*  
FORLÍN AGUILERA OLIVARES  
RECTOR